

y Ciudad de no podría compensar las incomodidades
y aumento de gastos que sufren en un Pueblo de corto
Vecindario y de ninguna concurrencia que facilite
la baratura de los artículos de primera necesidad, así es
que considerada esta Ciudad como la Capital del antiguo
Reyno de Murcia ha llamado continuamente por su
numerosa Poblacion todos los frutos de ella, y tanto los
ultramaring que desembarcan por los Puertos de Alicante
y Cartagena como los inmensos productos que ofrece
el cultivo de esta huerta y los granos de los Campos
deorca y Cartagena han fijado aqui un mercado
abundantísimo, y por consiguiente una baratura
que jamas podrá conseguirse en Alcaute. = Por
ultimo entre las ventajas de situacion que gozan
las grandes poblaciones, sin duda que en el presente
estado de nuestra Nación, ninguna es comparable
con la cercania del Mar, Murcia por este medio
que la facilitara la circulacion exterior, ha aumen-
tado y ha baratado las Subsistencias y multiplicado
los productos de la tierra y de trabajo en terminos
de que en el dia es uno de los Pueblos donde puede vi-
vir con mas comodidad y baratura = con esto queda
suficientemente demostrada la necesidad y utilidad de
trasladar la Audiencia a esta Capital, y lo que en con-
cepto de la Comision puede decirse al Sr. Gobernador
Civil. = Dios que. a V. S. m. a. = Murcia lo. de
Pebrero de 1836 = Fr. Alex. = Rafael Man-
cha = Sr. Presidente y Sociedad de Amigos de la Patria =
y la Ciudad aprobando lo acuerda. Si dirija a Sr. Gobernador
Civil adiccionandole alguna expresion q. manifieste las
pocas e insalubres aguas de la Villa de Alcaute